UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 404 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 18 JUN. 2013

Visto el Memorando N° 349-2013-R del Rectorado sobre encargo de las funciones del cargo de Rector; y

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Humberto Hernández Arribasplata, Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, viajó en comisión de servicios a la ciudad del Cusco, los días 13 y 14 de junio de 2013;

Que, en consecuencia, se encargó las funciones del cargo de Rector al Dr. Pelayo Hilario Valenzuela, Vicerrector Administrativo, durante los días indicados;

De conformidad con el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR al Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA, Vicerrector Administrativo, las funciones del cargo de Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, los días 13 y 14 de junio de 2013.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/oegj